



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 6810194 Radicado # 2025EE278137 Fecha: 2025-11-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor
Peticionario
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2025ER261331** de 04 de noviembre de 2025. Solicitud de visita de verificación de comercialización de aves silvestres.

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, en el cual la peticionaria manifiesta que **“...encontré en un local venta de fauna silvestre, cacaúas, loritos y otros ...”**, en la CL 44 SUR 52 C 35 del barrio Alquería, localidad de Puente Aranda.

Al respecto nos permitimos informar que el 12 de noviembre del 2025, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental GUBIM, realizaron visita de verificación al lugar reportado (Fotos 1-2).



Fotos 1-2. Visita técnica de verificación por presunta comercialización de fauna en la localidad de Puente Aranda 12-11-2025.

Durante la diligencia se realizó recorrido por el establecimiento y no se evidenció la presencia ni venta de fauna silvestre. Es de mencionar que esta Secretaría solamente es competente en lo que respecta a la fauna silvestre en la ciudad. No obstante, en el establecimiento se observó la venta de aves ornamentales las cuales no presentan actualmente restricciones para su venta.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, dimos traslado de su denuncia, presentada mediante radicado de referencia, sobre la venta de fauna exótica, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) con radicado **2025EE272689**, con el fin de evaluar las condiciones de bienestar de estas aves.

Agradecemos su contribución a la conservación de la biodiversidad en Colombia. Finalmente, la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de sus competencias.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Elaboró:

JULIANA VILLANUEVA BRAVO	CPS:	SDA-CPS-20250247	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2025
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

JULIANA VILLANUEVA BRAVO	CPS:	SDA-CPS-20250247	FECHA EJECUCIÓN:	23/11/2025
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

JULIANA VILLANUEVA BRAVO	CPS:	SDA-CPS-20250247	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2025
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: